

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque
Partido Federal Fueguino

23/7/10

935

1877

2

23/56/2010 - 01:42 - 1/2

839/06

f. Ushuaia

NOTA N° 115/2010.-
LETRA: BPFF-LC.-

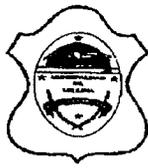
Ushuaia, 23 de Julio de 2010.

Señor Presidente

Teniendo en cuenta que en los últimos días se ha difundido información sobre el programa "Ushuaia Recicla", donde se mencionan importantes logros, y siendo una preocupación constante de este bloque político la problemática sobre el tratamiento de residuos domiciliarios, resulta conveniente que el Departamento Ejecutivo, remita información precisa sobre el mencionado programa.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para acompañar el presente Proyecto de Resolución que se adjunta.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque
Partido Federal Fueguino

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal 2487, remita a este Cuerpo Deliberativo la información que se detalla:

- a) Detalle de como se encuentra organizado el programa "Ushuaia Recicla" y rol que cumple las Empresas, Entes y el Estado Municipal.
- b) Si existe algún convenio referido a la implementación de este programa con Empresa y/o Entes.
- c) Si el Municipio recibe algún beneficio económico producto de la exportación del PET.
- d) Si esta previsto para el futuro realizar campañas dirigidas a la comunidad o cualquier otra medida conducente a profundizar los logros obtenidos en la ejecución del programa, en caso afirmativo remitir la planificación de las actividades a realizar con sus respectivos costos, en caso de que los hubiere.

ARTICULO 2º.- De Forma.